

Art. 3.— El Decreto N° 1031, del 3 de Abril de 1943, quedará en vigor, con las modificaciones resultantes del presente Decreto.

Art. 4.— Con efectividad al 27 de Febrero del año en curso, el Teniente Comandante Ramón D'ídez, M. N., queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 1039 de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4170 que nombra la Embajada del Gobierno de la República Dominicana en el acto de toma de posesión del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Excelentísimo Sr. Don Tomás Berreta.— G. O. N° 6585, del 14 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4170.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Investir con el carácter de Embajadores Extraordinarios en Misión Especial a los señores doctor Tulio M. Cestero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile; licenciado Horacio Vicioso Soto, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, y con carácter de Secretario al doctor Gilberto Morillo Soto, Encargado de Negocios a. i. de la República en la República Oriental del Uruguay, para que, en Misión Especial presidida por el doctor Tulio M. Cestero, representen al Gobierno de la República Dominicana en el acto de la toma de posesión del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Excelentísimo Señor don Tomás Berreta, que tendrá lugar el día 1º de marzo del año 1947.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 1039

•

de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4171 que nombra al Dr. Salvador A. Cocco Catedrático de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. Nº 6585, del 14 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4171.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República:

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Salvador A. Cocco queda nombrado Catedrático numerario de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4172 sobre organización y atribuciones de la Comisión Consultiva Permanente de Relaciones Exteriores.— G. O. Nº 6585, del 14 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4172.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.— La Comisión creada por Resolución Nº 4917, de fecha 21 de enero de 1910 y denominada Comisión Con-